

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PELAYA

JULIO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

REF: PROCESO DE MATRIMONIO CIVIL

SOLICITANTES: IBALDO CONTRERAS PORTILLO Y NORELSY MONTERO CADENA.-

RAD: 20550-4089-001-2020-00034-00

Siendo cierto el informe secretarial que antecede, fíjese el día **VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para llevar a cabo la **CELEBRACION DEL MATRIMONIO CIVIL** entre los señores **IBALDO CONTRERAS PORTILLO Y NORELSY MONTERO CADENA.-**

En consecuencia para su comparecencia cítese a los interesados.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:

NELLYS EUFEMIA MOVIL GUERRA
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PELAYA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56a2342c34dbae64186e2c75137a186032d9bd78f05ecd9ba6c8dc256ddc0b0d

Documento generado en 31/07/2020 11:39:23 a.m.